

ACTA N°2024-033

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN COLTA, CORRESPONDIENTE AL DÍA VIERNES 12 DE JULIO DE 2024, A LAS 08H00 AM.**

En las instalaciones de la Junta Parroquial de Santiago de Quito, el día de hoy viernes 12 de julio de 2024, a las 08h00 am, se reúnen los señores: Mgtr. Julio Guaminga Anilema, Alcalde; Lic. Norma Carrillo Yépez, Vicealcaldesa; MsC. Tránsito Mullo Cunduri; Dr. Segundo Yépez Pucha, Concejales; Mgtr. Luis Aníbal Andrade, Procurador Síndico; Arq. Diego Guaraca Gonzáles, Director de Planificación y Abg. Perikles Llangari Chalán, Secretario de Concejo quién **CERTIFICA** para realizar la presente Sesión Ordinaria del Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Colta. **MGTR. JULIO GUAMINGA ANILEMA, ALCALDE.** – Señor secretario inicie por favor. **ABG. PERIKLES LLANGARI CHALÁN, SECRETARIO DE CONCEJO.** – Muy buenos días señor alcalde, señores concejales, compañeros Directores, Jefes departamentales, vocales de la Junta Parroquial de Santiago de Quito, procedo a la constatación del Quórum. Se cuenta con la presencia de 3 concejales y la autoridad ejecutiva, en tal virtud existe el Quórum reglamentario para dar inicio a la presente sesión ordinaria del Concejo Municipal. **MGTR. JULIO GUAMINGA ANILEMA, ALCALDE.**– Señor Presidente del Gobierno Parroquial de Santiago de Quito, compañera Vocal de la misma, señora Vicealcaldesa, señores concejales, amigos y amigas funcionarios de la Institución gracias por la asistencia y disculpen la impuntualidad no es nuestra característica, sin embargo de ello tuve que pasar revisando el bacheo para ver cómo está el avance y mil disculpas, en razón que existe el quórum reglamentario, siendo las 08h18minutos Instalo la Sesión, señor secretario proceda. **ABG. PERIKLES LLANGARI CHALÁN, SECRETARIO DE CONCEJO.** – Gracias señor alcalde, procedo a dar lectura del orden del día: **1. Constatación del Quórum e Instalación de la Sesión. 2. Conocimiento y Aprobación del Acta N°2024-031 del Concejo Municipal de Colta, correspondiente a la Sesión Extraordinaria del día jueves 04 de julio de 2024. 3. Reconocimiento público a la parroquia Santiago de Quito por sus 42 años de Parroquialización a cargo del señor alcalde Dr. Julio Guaminga Anilema. 4. Designación de los personajes quienes recibirán un reconocimiento público por haber destacado en diferentes ámbitos y quienes serán galardonados en la Sesión Conmemorativa del 02 de agosto 2024. 5. Conocimiento del Informe emitido por el Director de Planificación Arq. Diego Guaraca. 6. Clausura de la Sesión. MGTR. JULIO GUAMINGA ANILEMA, ALCALDE.** – Señores concejales en consideración el orden del día. **ABG. PERIKLES LLANGARI CHALÁN, SECRETARIO DE CONCEJO.**– En virtud que todos aprueban el orden del día, se emite la siguiente **RESOLUCIÓN N°2024-120-S.O-CM-GADMC-C:** EL CONCEJO CANTONAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN COLTA, PREVIO CONOCIMIENTO DE LA CONVOCATORIA N°033-2024 G.A.D.M.C.C. DE FECHA 09 DE JULIO DE 2024; DE CONFORMIDAD A LAS ATRIBUCIONES QUE LE CONFIERE LOS ARTÍCULOS 60 LITERAL C), ART. 316 NUMERAL 2), ART. 318 Y ART. 321 DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN (COOTAD); DE CONFORMIDAD AL ART. 25; ART. 26 INCISO TERCERO DE LA ORDENANZA N 001-2022, LA ORDENANZA SUSTITUTIVA QUE REGLAMENTA LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CONCEJO DEL

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN COLTA. **RESUELVE: POR UNANIMIDAD, ART. 1. APROBAR EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA: 1. CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN. 2. CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL ACTA N°2024-031 DEL CONCEJO MUNICIPAL DE COLTA, CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA JUEVES 04 DE JULIO DE 2024. 3. RECONOCIMIENTO PÚBLICO A LA PARROQUIA SANTIAGO DE QUITO POR SUS 42 AÑOS DE PARROQUIALIZACIÓN A CARGO DEL SEÑOR ALCALDE DR. JULIO GUAMINGA ANILEMA. 4. DESIGNACIÓN DE LOS PERSONAJES QUIENES RECIBIRÁN UN RECONOCIMIENTO PÚBLICO POR HABER DESTACADO EN DIFERENTES ÁMBITOS Y QUIENES SERÁN GALARDONADOS EN LA SESIÓN CONMEMORATIVA DEL 02 DE AGOSTO 2024. 5. CONOCIMIENTO DEL INFORME EMITIDO POR EL DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN ARQ. DIEGO GUARACA. 6. CLAUSURA DE LA SESIÓN. MGTR. JULIO GUAMINGA ANILEMA, ALCALDE. – Por favor Señor secretario continúe. ABG. PERIKLES LLANGARI CHALÁN, SECRETARIO DE CONCEJO. – 2. CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL ACTA N°2024-031 DEL CONCEJO MUNICIPAL DE COLTA, CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA JUEVES 04 DE JULIO DE 2024. Se procede a dar lectura del acta correspondiente. MGTR. JULIO GUAMINGA ANILEMA, ALCALDE. – señores concejales en consideración el Acta N°2024-031 para su Aprobación. ABG. PERIKLES LLANGARI CHALÁN, SECRETARIO DE CONCEJO. – En virtud de que todos están de acuerdo se Aprueba el Acta y se emite la siguiente **RESOLUCIÓN N°2024-121-S.O-CM-GADMC-C**: EL CONCEJO CANTONAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN COLTA, PREVIO CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL ACTA N°2024-031 DEL CONCEJO MUNICIPAL DE COLTA, CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA JUEVES 04 DE JULIO DE 2024; Y DE CONFORMIDAD A LAS ATRIBUCIONES QUE LE CONFIERE LOS ARTÍCULOS 7 Y 57 LITERAL A) DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN (COOTAD); EN CONCORDANCIA AL ART. 32 DE LA ORDENANZA SUSTITUTIVA QUE REGLAMENTA LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN COLTA. **RESUELVE: POR UNANIMIDAD, ART. 1. APROBAR EL ACTA N°2024-031 DEL CONCEJO MUNICIPAL DE COLTA, CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA JUEVES 04 DE JULIO DE 2024, SIN NINGUNA OBSERVACIÓN O MODIFICACIÓN. MGTR. JULIO GUAMINGA ANILEMA, ALCALDE. – Continúe señor secretario por favor. ABG. PERIKLES LLANGARI CHALÁN, SECRETARIO DE CONCEJO. – 3. RECONOCIMIENTO PÚBLICO A LA PARROQUIA SANTIAGO DE QUITO POR SUS 42 AÑOS DE PARROQUIALIZACIÓN A CARGO DEL SEÑOR ALCALDE DR. JULIO GUAMINGA ANILEMA. MGTR. JULIO GUAMINGA ANILEMA, ALCALDE. – Señor presidente y compañera Vocal del Gobierno Parroquial reitero mi agradecimiento por la hospitalidad, gracias por abrir las puertas en la medida que podamos y conforme a la institucionalidad, a los procedimientos financieros, jurídicos hemos tratado con todas las parroquias realizar una gestión compartida, gracias porque ustedes como autoridades no han mirado la posición ideológica ni partidista a lo contrario han tenido puente para hacer un trabajo****

coordinado, de nuestra parte toda la apertura como institución como autoridad porque la parroquia y el cantón necesita unimos para sacar adelante los problemas y necesidades urgentes y que la ciudadanía exige requiere de este tipo de actividad, hoy cumplen 42 años de parroquialización de Santiago de Quito y lo que podíamos hacer es honrar con nuestra presencia y conforme a la resolución cada vez que una parroquia Rural cumple su aniversario hacemos las sesiones ordinarias del Concejo en el territorio están aquí mis compañeros funcionarios de la institución con quienes pueden contar siempre cualquier requerimiento a la medida que puedan estar para hacer las actividades, lamento mucho que cuestiones graves y urgentes en la parroquia no han sido resueltas pero ustedes conocen ya estamos en el camino del proyecto de factibilidad de alcantarillado no ha sido una tarea fácil hoy vengo viendo es un alcantarillado disfuncional está colapsado insisto de que temas urgentes como eso no seamos capaces de resolver y así hay pendientes pero también hay que se comprensibles, ustedes saben que el proyecto factible de alcantarillado requiere un procedimiento que no solo depende de la municipalidad sino también de otras instituciones quienes tienen que aprobar, para el tema de contratación de un consultor necesariamente uno calificado por MAATE debe tener una credencial de esta institución, en las otras actividades también hemos puesto empeño, entiendo que la dirección de Planificación está avanzado en los estudios para la construcción del estadio es un compromiso de la administración dejar con aquello y así poder logra materializar algunos proyectos que está previsto para nuestro periodos, lo fundamental es el tema de alcantarillado, estamos empeñosos en eso porque conviene a todos, si no iniciamos con la ejecución del alcantarillado no podemos pensar en el asfaltado el anillo vial, no puedo implementar ningún tipo de obra civil turística de la laguna entonces todo viene en cadena, el punto de partida es el alcantarillado, espero la cooperación de ustedes el apoyo, la coordinación, ustedes señores vocales también siempre pensar en el territorio ya los temas partidistas los temas electorales tendrán su momento, en reconocimiento a ello y con el conocimiento y autorización de los señores concejales pues quiero extender este Reconocimiento que va sintetizado todo lo que sentimos las autoridades, trabajadores, funcionarios y empleados del GAD cantonal de Colta. **ABG. PERIKLES LLANGARI CHALÁN, SECRETARIO DE CONCEJO.** – Señor alcalde, me permito dar a conocer que se incorporan a la Sesión los señores concejales Lic. Manuel Atupaña Sayay y Mgs. Tránsito Mullo Cunduri. **MGTR. JULIO GUAMINGA ANILEMA, ALCALDE.** – Gracias señor secretario continúe por favor. **ABG. PERIKLES LLANGARI CHALÁN, SECRETARIO DE CONCEJO.** – Por lo antes expuesto se emite la siguiente **RESOLUCIÓN N°2024-122-S.O-CM-GADMC-C:** EL CONCEJO CANTONAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN COLTA, PREVIO CONOCIMIENTO DEL RECONOCIMIENTO PÚBLICO A LA PARROQUIA SANTIAGO DE QUITO POR SUS 42 AÑOS DE PARROQUIALIZACIÓN A CARGO DEL SEÑOR ALCALDE DR. JULIO GUAMINGA ANILEMA; Y DE CONFORMIDAD A LAS ATRIBUCIONES QUE LE CONFIERE EL ART. 57 LITERAL D) DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN (COOTAD); EN CONCORDANCIA A LOS ARTÍCULOS 4 Y 6 DE LA ORDENANZA SUSTITUTIVA QUE REGLAMENTA LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN COLTA. **RESUELVE: POR UNANIMIDAD, ART. 1. REALIZAR UN RECONOCIMIENTO PÚBLICO A LA PARROQUIA SANTIAGO DE QUITO POR SUS 42 AÑOS DE PARROQUIALIZACIÓN.**

**MGTR. JULIO GUAMINGA ANILEMA, ALCALDE.** – Siguiente punto por favor. **ABG. PERIKLES LLANGARI CHALÁN, SECRETARIO DE CONCEJO.** – **4. DESIGNACIÓN DE LOS PERSONAJES QUIENES RECIBIRÁN UN RECONOCIMIENTO PÚBLICO POR HABER DESTACADO EN DIFERENTES ÁMBITOS Y QUIENES SERÁN GALARDONADOS EN LA SESIÓN CONMEMORATIVA DEL 02 DE AGOSTO 2024.**

**MGTR. JULIO GUAMINGA ANILEMA, ALCALDE.** – Señores concejales, compañeros del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Santiago de Quito, funcionarios y amigos todos, abro el debate para que, en caso de disponer, requerir o tengamos conocimiento de personajes de renombre coltenses puedan sugerir a este cuerpo colegiado para que sean condecorados en la Sesión solemne conmemorativa del 02 de agosto. **ING. FRANCISCO GUAMÁN GUAMÁN, CONCEJAL.**- Señor Alcaldes señores concejales, señores del GAD parroquial de Santiago de Quito, señores directores, empleados del GAD municipal de Colta con este cordial saludo quiero saludar también a la parroquia Santiago de Quito por cumplir su aniversario de 42 años de parroquialización, no ha de ver sido fácil de crear y también en el camino todos los obstáculos, tienen muchas experiencias buenas y malas hay que seguir trabajando, sé que no es un tema en el punto de orden pero es necesario resaltar lo que dijo el señor Alcalde en verdad para nosotros como coltenses no es solo una parroquia por la viabilidad si nos sentimos negativamente preocupados, se necesita un trabajo conjunto, en nuestra rendición de cuentas alguien dijo qué pasó con el alcantarillado, se ha dicho que ese alcantarillado ya es de años que se hizo en otras administraciones buena o mala pero se terminó el proyecto a través de acta entrega-recepción frente a ello si no funciona bien, el señor alcalde detalló que están haciendo estudios y frente a eso hay preocupación para realizar obras de alcantarillado y también de vialidad, ya debería señor presidente seguir trabajando para que en algunos ya aparezca la obra de vialidad, de nuestra parte vamos a seguir apoyando cuando haya trabajo en conjunto y frente al punto de orden señor alcalde en sesiones anteriores ya se nominó algunos nombres que usted había presentado al Concejo y también nosotros sugerimos algunos nombres ahora si de pronto hay que sumar otros nombres está el debate abierto y caso contrario ya definir qué nombres serían tomados en cuenta para éste acto. **MGTR. JULIO GUAMINGA ANILEMA, ALCALDE.** – Señor secretario por favor dé lectura de la nómina propuesta. **ABG. PERIKLES LLANGARI CHALÁN, SECRETARIO DE CONCEJO.** – 1. Joven Andrés Cargua – Seleccionado nacional de ajedrez; 2. Sr. Paco Godoy – Artista Coltense; 3. Dr. Klever Huacho – Médico Urólogo. 4. Grupo Runapak Shungo – Primer grupo de música Kichwa, de los carnavales que todavía se mantienen. **PRESIDENTE DE LA PARROQUIA SANTIAGO DE QUITO.**- Buenos días mi estimado señor alcalde, señores concejales, señores directores y todo el equipo que está presente aquí, compañeros vocales, yo mocionaría al señor Tomás Gómez Cujilema como primer alcalde indígena del cantón Colta y del país. **MGS. TRÁNSITO MULLO CUNDURI, CONCEJALA.**- Señor alcalde, compañeros concejales, compañeros primero agradecer a Dios por darnos la salud y la vida, por cada mañana despertar y ver el nuevo amanecer, también gracias señor Alcalde por realizar las reuniones de Concejo aquí en las instalaciones de la parroquia para no estar solo en la sala de Concejo y gracias por facilitar el espacio también, bueno en la condecoración a personajes ilustres del cantón también habíamos hecho memoria a los compañeros del grupo Runapak Shungo para que sean también reconocidos, no sé si en las administraciones anteriores ya fueron reconocidos o no, para que el Dr. Perikles de pronto revise en las actas, el motivo es que la música que ellos crearon imagínese que se

mantiene los carnavales que hasta cuando hacemos el Pawkar Raymi están con esa música en las comunidades, la juventud, ese es el motivo señor alcalde. **LIC. MANUEL ATUPAÑA SAYAY, CONCEJAL.** - Señor alcalde, señor presidente, compañeros concejales, señores directores primeramente un cordial saludo en el nombre de nuestro Señor Jesucristo y luego pues agradecer la vida y la salud, luego pues uno de los artistas indígenas antigua que ya no está, pero algún familiar el Pastor Manuel Fernández. **MGTR. JULIO GUAMINGA ANILEMA, ALCALDE.** - En términos de artistas yo tengo dos propuestas en esa misma línea reconocer a la niña Yajaira que está surgiendo en el mundo de la música, me parece que es oportuno en su pleno desarrollo artístico poder motivar, y por otro lado también quiero invocar a que reconozcamos a un coro evangélico la más antigua, no sé qué grupo o qué iglesia será es decir al coro evangélico más antiguo del cantón. **LIC. MANUEL ATUPAÑA SAYAY, CONCEJAL.** - Para contestar lo solicitado por el señor alcalde, uno de los coros evangélicos más antiguo es de Colta Monjas Alto. **ING. FRANCISCO GUAMÁN GUAMÁN, CONCEJAL.** - Si estamos hablando de las personas que están surgiendo en la vida artística en el tema espiritual evangélico está surgiendo el Sr. César Caisaguano representando a Colta a nivel nacional. **ABG. PERIKLES LLANGARI CHALÁN, SECRETARIO DE CONCEJO.** - Por lo antes expuesto se emite la siguiente **RESOLUCIÓN N°2024-123-S.O-CM-GADMC-C:** EL CONCEJO CANTONAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN COLTA, PREVIO CONOCIMIENTO DE LA DESIGNACIÓN DE LOS PERSONAJES QUIÉNES RECIBIRÁN UN RECONOCIMIENTO PÚBLICO POR HABER DESTACADO EN DIFERENTES ÁMBITOS Y QUIÉNES SERÁN GALARDONADOS EN LA SESIÓN CONMEMORATIVA DEL 02 DE AGOSTO DE 2024; Y DE CONFORMIDAD A LAS ATRIBUCIONES QUE LE CONFIERE EL ART. 57 LITERAL D) DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN (COOTAD); EN CONCORDANCIA A LOS ARTÍCULOS 4 Y 6 DE LA ORDENANZA SUSTITUTIVA QUE REGLAMENTA LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN COLTA. **RESUELVE: POR UNANIMIDAD, ART. 1. NOMINAR DE FORMA TENTATIVA A LOS SIGUIENTES PERSONAJES: 1. JOVEN ANDRÉS CARGUA - SELECCIONADO NACIONAL DE AJEDREZ; 2. SR. PACO GODOY - ARTISTA COLTENSE; 3. DR. KLEVER HUACHO - MÉDICO URÓLOGO. 4. GRUPO RUNAPAK SHUNGO - PRIMER GRUPO DE MÚSICA KICHWA. 5. NIÑA YAJAIRA PUCHA - ARTISTA INFANTIL DE MÚSICA NACIONAL; 6. AL CORO EVANGÉLICO MÁS ANTIGUO DEL CANTÓN, QUIÉNES RECIBIRÁN UN RECONOCIMIENTO PÚBLICO POR HABER DESTACADO EN DIFERENTES ÁMBITOS Y QUIÉNES SERÁN GALARDONADOS EN LA SESIÓN CONMEMORATIVA DEL 02 DE AGOSTO DE 2024. MGTR. JULIO GUAMINGA ANILEMA, ALCALDE.** - Siguiendo punto señor secretario. **ABG. PERIKLES LLANGARI CHALÁN, SECRETARIO DE CONCEJO.** - **5. CONOCIMIENTO DEL INFORME EMITIDO POR EL DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN ARQ. DIEGO GUARACA. MGTR. JULIO GUAMINGA ANILEMA, ALCALDE.** - Señor Director tiene la palabra. **ARQ. DIEGO GUARACA GONZALES, DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN.** - Buenos días señor alcalde, señores concejales igualmente un saludo afectuoso a todos, antes de entrar al punto de orden, señor alcalde ya está listo el presupuesto respecto del estadio el señor presidente ha estado haciendo un acercamiento y ha estado revisando los diseños luego vamos hacer un análisis

técnicos para hacer por etapas, la consideración es conforme se vaya definiendo el Plan de Ordenamiento y el PUGS, como antecedente ayer estuvimos en el INPC con el compañero Francisco y estuvimos conversando sobre el tema de ordenanzas, las ordenanzas no se pueden realizar de la noche a la mañana estamos conscientes de ello para atender básicamente las necesidades de la ciudadanía, hay 3 puntos que he solicitado se tomen en consideración a los informes que ustedes tienen y básicamente tiene que ver con el artículo 475 del COOTAD, es una suspensión temporal, explicarles que en la dirección de Planificación y en la Jefatura de Avalúos y Catastros a diario nosotros estamos con trámites que tiene que ver con el uso y gestión del suelo pero lamentablemente las ordenanza y cuestiones legales que ahora tenemos tienen muchos vacíos que a través del PUGS que estamos desarrollando lo estamos ya definiendo e incluso nos permitirá tener ya una ordenanza pero va a determinar un poco de tiempo, tiene que ver también con la declaratoria de 1984 como una declaratoria que fue dada por el INPC como una zona especial o bienes pertenecientes al Patrimonio Cultural donde definen una zona especial a Cajabamba y Sicalpa y una zona especial de Balbanera frente a ello hay peticiones de construcciones hay peticiones de uso de suelo que al momento nosotros no podríamos atender justamente por estas determinaciones que estoy yo expresando en esta zona patrimonial. En cuanto a los excedentes y diferencias que ya lo estamos tratando con el ingeniero Francisco fuimos partícipes de la sesión de la comisión. Hay casos en que llegan a 100, 200 y 300% de donde se hace la petición y al momento no podemos nosotros actuar porque la ordenanza da esos vacíos en función de eso y basados nosotros en el artículo 264 del COOTAD, en el artículo 54 igualmente que nos establece las competencias exclusivas en el artículo 19 de la LOTUGS que nos habla sobre la zona de expansión urbana, que igualmente no está definida en el PUGS actual nosotros tenemos que hacer ya las respectivas comisiones frente al órgano regulador nacional, ya empezamos con eso igualmente los señores concejales fueron partícipe de ello y frente a todos estos antecedentes, lo que nosotros solicitamos no en todos los casos son suspensiones puntuales, por ejemplo, en el área patrimonial que fue definida ya en 1984 hay solicitudes de construcciones que definitivamente no están acorde a lo que está enmarcados en la Ley de Patrimonio y tampoco está de acuerdo a la visión que tenemos nosotros como cantón en la definición del PDOT en cuanto a estas áreas patrimoniales, entonces el artículo 475 habla de que el Concejo podrá acordar una suspensión temporal o por 1 año, dice pero que no vamos a hacer eso sería solo una suspensión pequeña en cuanto a que nosotros no podamos caer en silencio administrativo, este artículo nos ayudaría a nosotros a dar una pequeña respuesta mientras ya se van perfeccionando las ordenanzas y mientras ya se define el PDOT y PUGS que prácticamente no estamos hablando ya haciendo un análisis técnicos, no contamos con el PUGS porque hemos realizado la construcción del PUGS y frente a eso la solicitud por parte del departamento de planificación igualmente de la Jefatura de catastros sería una suspensión temporal solamente en casos especiales por ejemplo, en peticiones que tenga que ver con construcciones en la zona histórica, en lo que tiene que ver con excedentes que estén en el orden del 100, 200, 300 y 400%, eso tenemos que hacer un análisis muy profundo para poder definir nosotros esa situación, porque entiendo que el municipio tampoco puede otorgar territorio o terrenos en las zonas rurales. Ahí tenemos que conversar con el ente regulador nacional, que sería el MAG, esa sería la petición y esos serían los antecedentes y es una recomendación aplicar este artículo como manifiesto y tengo que ser muy puntual serían solamente sobre casos especiales no sobre todo, se sigue dando trámites a las demás peticiones que estén ya enmarcados dentro de las ordenanzas que tenemos

nosotros de manera provisional y sería esa la petición, señor alcalde y señores miembros del concejo, sería de hacer una resolución para que nosotros podamos actuar de manera jurídica y técnica en el departamento. **MGTR. ANIBAL ANDRADE, PROCURADOR SINDICO.** - Señor alcalde, señores concejales y compañeros muy buenos días, primeramente, señor alcalde solicito que se dé lectura al artículo 475 para no desnaturalizar el tema que estamos tratando. **ABG. PERIKLES LLANGARI CHALÁN, SECRETARIO DE CONCEJO.** - “Art. 475.- Suspensión de autorizaciones. - El concejo podrá acordar la suspensión hasta por un año, del otorgamiento de autorizaciones de fraccionamiento de terrenos y de edificación, en sectores comprendidos en un perímetro determinado, con el fin de estudiar actualizaciones en los planes de ordenamiento territorial”. **MGTR. ANIBAL ANDRADE, PROCURADOR SINDICO.**- Decía esto señor Alcalde, señores concejales porque la ordenanza que hace mención de Excedentes y Diferencias no tiene nada que ver con éste artículo porque este artículo específicamente nos habla de fraccionamientos y edificaciones, en este contexto como había comentado en la Sesión de Comisión de Planificación y Ordenamiento Territorial ésta ordenanza se encuentra vigente, lo que si debemos tener cuidado la petición del señor director de planificación respecto de la magnitud de la legalización de estos predios, pero es la parte técnica la que debe viabilizar o no para nosotros proceder y continuar con los trámites como ya lo dijo el señor director todos los ciudadanos están presentando a diario por eso había dicho yo que tenemos que acelerar el tratamiento de la ordenanza con los aspectos técnicos que nos está sugiriendo el departamento de planificación porque ya nos están diciendo que no estamos dando trámites de excedentes por este tema entonces primero señor alcalde y concejales lo que yo me permito poner en concreto es que si debemos tener mucho cuidado pero ahí está la parte técnica la que no tiene que viabilizar si tenemos que demorar ahí si con justa razón esos excedentes que tienen una diferencia total, eso si tenemos que tener cuidado pero hay temas que sí pueden ser viables, entonces al menos de mi parte como la ordenanza está vigente tendría que seguir operando, tendría que seguir caminando y la comisión de planificación, ordenamiento tendríamos que trabajar de manera urgente en la actualización de esa ordenanza. **MGTR. JULIO GUAMINGA ANILEMA, ALCALDE.** - Compañero doctor y concejales lamentablemente este es uno de los puntos que conlleva la corrupción y nosotros que somos responsable de esta gestión no hemos hecho absolutamente nada y sigue dando autorizaciones ajenas a lo que debería ser. No es que no me he dado cuenta de aquello lamentablemente no tenemos actualizado el PUGS que es el instrumento fundamental sobre la cual deberíamos de actuar como institución yo si comparto más bien que busque un argumento jurídico para suspender, yo no concuerdo que eso siga yo sé el costo político pero alguien tiene que haber puesto mano y ese alguien somos nosotros, en ese contexto señor jurídico solicito también que se haga un pronunciamiento pero no con el afán de no suspender, sino buscando figura para dejarle suspendido mientras se actualice el PUGS que estamos en plena etapa de ello, ustedes saben que el PUGS es un instrumento de planificación territorial que avala en este caso la superintendencia y ordenamiento territorial hasta que avale deberíamos suspender, yo quiero evocar por esa línea porque estoy consciente de lo que está pasando y todos estamos de acuerdo en aquello. **MGTR. ANIBAL ANDRADE, PROCURADOR SINDICO.**- Señor alcalde, gracias sólo un puntito de orden bueno sin desmerecer ninguna situación quiero entender pero prácticamente no hemos tenido PUGS este rato estamos construyendo prácticamente esa es la verdad y por eso es que la SOT prácticamente nos llamó la atención, entonces hay que entender señores del concejo igual todos

los compañeros no tenemos PUGS lo que estamos yendo a presentar este trato es una construcción y por eso es el tiempo que nos hemos tomado. **MGS. TRÁNSITO MULLO CUNDURI, CONCEJALA.-** Estimado alcalde, compañeros, concejales, estimados directores en verdad es preocupante en algunas respuestas cuando no sale a su debido tiempo pero imagínense con algunas cuestiones que venimos ya caminando más de 1 año se ha observado algunas falencias que quizá estas normativas en el caso de PUGS debían haber planificado, debían haber ordenado el territorio, eso es lo que no tenemos y es por eso que las construcciones igual las lotizaciones va como puede, yo diría, así va como puede y cuando llegamos a legalizar son los conflictos y a veces ahí nosotros también nos damos cuenta cuáles son los errores y también nos faltan algunas normativas para nosotros poder legalizar esas construcciones, divisiones del territorio, yo creo que con el conocimiento, el análisis que usted hace señor director nos pone en conocimiento este informe y en la cual nosotros también hemos tratado de leer y poder entender lo que usted solicita frente a esto yo sí sería de que no es cuestión de que al menos digo yo el seno de Concejo poder aprobar, sino más bien tenemos sustentos legales, hay acuerdos, hay resoluciones, la misma normativa y sí sería de que haya un informe el pronunciamiento jurídico. Nosotros conociendo eso estaríamos dispuestos a decir que sí es viable qué hacemos, porque si estancamos los procesos dentro del municipio qué va a decir la ciudadanía, los señores técnicos no quedan mal nosotros quedamos mal a la cabeza del señor alcalde y los concejales, ellos son los catalogados que hacen los concejales, no hacen nada. O sea, ese es el término de la ciudadanía que a mis oídos ha entrado en ese sentido, yo quisiera que ustedes como profesionales, como técnicos del área, yo quisiera que nos dé viabilidad a esta situación, soluciones a la ciudadanía y es por eso también que a través de procuraduría haya un pronunciamiento jurídico donde vaya a decir que es procedente. Ver los temas más urgentes, por ejemplo, en los excedentes hay ciudadanos que en verdad están pidiendo el 100%, 200% entonces ahí sí decir un ratito, pero sí es un mínimo decir, bueno, si es procedente, obvio que ustedes creo igual salen a las inspecciones, verifican esto y como estaba hablando de la ordenanza, verificaría y sí daría paso no y no hay para que estancar entonces en ese sentido, yo sí solicito de manera muy comedida que sea analizado la parte jurídica y con el criterio jurídico a este informe trataríamos de viabilizar esa situación para no estancar los procesos estimados profesionales en el área que ustedes manejan. Si es que hay que despachar a veces nos ve la negligencia y vuelvo y repito no quedan mal ustedes señores técnicos, somos los quienes estamos a la cabeza el alcalde y los concejales así que, en ese sentido, señor director yo propongo que tratemos de hacer a lo máximo estos trámites que están en el departamento. **ARQ. DIEGO GUARACA GONZALES, DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN.** - En el último párrafo dice la suspensión no será sobre todo los trámites sino solo sobre los temas puntuales eso nada más. **ING. FRANCISCO GUAMÁN GUAMÁN, CONCEJAL.-** Señor alcalde y señores concejales, señor director, justo yo eso yo quería topar cuál de los trámites sería en suspenso y cuál de los trámites deberíamos proceder porque cuando hablamos, por ejemplo, en tema de excedentes hay una ordenanza vigente y en vista de eso yo creo que por ejemplo ayer me llamaba de gatazo grande, justo está tramitando un excedente que es de 75%, entonces eso es viable para mi modo de ver, porque hasta incluso se ha llegado a trámites de excedentes de 300%, entonces bueno, ahí en ese caso tocaría analizar en qué sentido está tal vez perjudicando y cuando habla de alguna corrupción yo pienso que eso también podemos identificar pues ver en qué sentido cuál es la corrupción, tal vez en los técnicos o sino el que tramita, o sea cuál mismo está corrompiendo entonces por ese lado también podríamos ver

porque paralizar aquí generalmente no se entiende todavía a ver cuál trámite podemos paralizar por ejemplo, aquí está hablando del patrimonio, también está hablando de los excedentes. Ahora otra de las preguntas sería cuándo se aprueba el PUGS porque supongo que eso es a la par con el plan de ordenamiento territorial, entonces cuándo se hace. La ciudadanía dice a ver ayúdenme legalizando, ayúdame tramitando pero decimos no pues es un exceso no demostramos los lineamientos tal vez la ordenanza está muy abierta y llega a nuestras manos mismo o sea el PUGS está en nuestras manos mismas de la institución, entonces cuando hacemos imaginense, ese es el problema grande porque si en verdad ayer fuimos al Instituto Nacional del Patrimonio en Riobamba entonces ahí tratamos únicamente sobre del patrimonio, justamente no sé si se efectivizó porque hoy día iban a venir todos los del patrimonio para recorrer de regeneración urbana también en Balbanera en algunas partes eso es importante incluso estar ahí en las autoridades también porque ellos tienen claramente su exposición también las responsabilidades, los deberes y hasta donde llegan ellos. Pero para mi modo de entender en nuestras manos está, en las manos de planificación está toda la regularización, todas las cuestiones que podemos hacer entonces en vista de eso señores autoridades y como en el punto de orden, está solamente conocimiento, pero a veces decimos no es aprobación pero alguna parte de la ley nos indica que cuando pone conocimiento es para que exprese algo, es como que se aprueba mismo, no es para decir entonces pone en conocimiento, escuchamos y quedamos callados, compañeros tenemos que expresar, tenemos que verificar esto, obviamente si apegado a la ley también viendo la situación del cantón, la situación de la ciudadanía Coltense. **LIC. NORMA CARRILLO YÉPEZ, VICEALCALDESA.** - Bueno, primeramente, agradecer al dueño a casa y también dar un abrazo y felicitaciones por los 42 años de parroquialización. Señor alcalde, señores concejales y diferentes departamentos que estamos aquí gracias por haber dado este paso esta oportunidad también a todos, la verdad que si señor director de planificación aparte de nosotros, cada día ha llegado novedades de ciudadanos con problemas y lindo fuera que ellos llegará sin problemas, sino con problemas llegan, sabe muy bien que yo por dos ocasiones he entrado y usted no estoy tampoco alzando la cara ni tampoco criticando a nadie, sino que tengo que decir las verdades porque la ciudadanía siempre está atrás de nosotros. Llegó muchas quejas que acá en Chacabamba nunca vamos a urbanizar, los herederos quieren tomar la parte que les corresponde, hay otras comunidades de parroquia Cañi ya regresa 4 expedientes no sé como podemos hacer cada día la gente llega arreglar los documentos, ahora la gente se está deslindando má los peros que ponen y eso es un problema que debemos subsanar entre todos mismo no para entrar a la critica de la ciudadanía sino para el bien nuestro, los técnicos hoy estarán aquí y mañana se van, pero los que quedamos siempre aquí el frente de nuestro cantón nos critican, sigamos agilizando los documentos y de mi parte agradezco entiendo que no es fácil pero aun así debemos agilizar. **DR. SEGUNDO YÉPEZ PUCHA, CONCEJAL.** - Señor alcalde, señores concejales, señores directores, señor presidente de la junta parroquial, señores vocales un saludo cordial a cada uno de ustedes igual quiero sumarme a la felicitación y al reconocimiento por el aniversario de estar cumpliendo como parroquialización sigan adelante siempre trabajemos en unidad con el GAD parroquial y el GAD cantonal y provincial todos somos hermanos chimboracenses coltenses. Por otro lado hay que pensar en lo venidero lo primero es lo primero, si no contamos con los documentos como es el PDOT y PUGS actualizado vamos a seguir teniendo inconvenientes yo le he preguntado inclusive cumpliendo mis funciones he solicitado por escrito como está el avance del PDOT y PUGS pero no he tenido respuesta señor alcalde, yo sé que es bastante

complicado y difícil la actualización de este instrumento que requiere de tiempo, espacio y recursos pero tomemos en cuenta que ya vamos más de un año y no contamos con ese instrumento, sino contamos con éste instrumento no vamos a poder avanzar y quisiera que haya un compromiso, seriedad para ya de una vez culminemos esos procesos de ese trabajo de actualización de PDOT y PUGS para poder seguir normando las situaciones y seguir avanzando y no caer en los mismos errores estamos estancados, la ciudadanía no va a entender, no va a comprender lo complicado, lo difícil, desde inicio de nuestra gestión habíamos sugerido de que el responsable directo según la normativa es planificación para la actualización pero de todas maneras se autorizó para que se haga mediante una consultoría, no sé qué habrá pasado. Ya entonces no sé qué habrá pasado, pero hasta ahora mi recomendación es que avancemos y culminemos primero la actualización del PDOT y PUGS y luego ya se verá algunas alternativas. Si ponemos la mano todos trabajamos todos vamos a salir de estos pequeños inconvenientes y seguir avanzando en beneficio de la sociedad eso no más de mi parte. **MGTR. JULIO GUAMINGA ANILEMA, ALCALDE.**– Bueno para ir concluyendo, yo quisiera topar algunos elementos partiendo desde el tema de la actualización del PDOT y PUGS sin el afán de justificar ustedes saben que son los convenios que abalan otras instituciones como la SENPLADES y el MIDUVI quienes lamentablemente en marzo de este año dieron instrumentos de cómo quieren ellos el documento entonces no es nada fácil, con todo respeto lamentablemente es un problema que tenemos que resolver de hace 20, 30 años y eso querer resolver en 1 año es imposible porque también es multifuncional, hay mucha gente que por el hecho de que somos políticos quieren que apruebe como ellos quieren y ellos son los que primero se están quejando, los que no conocen estas cosas son los que más se quejan, no por el hecho de que seamos autoridad vamos a coger y autorizar tampoco yo he dicho y aquí ratificó ante ustedes todo tiene la obligación de apegar en derecho jamás seré un alcalde que diga pase nomas porque es mi amigo o familia, a ninguno he pedido ni voy a pedir que invada la ley, eso sí y así debe ser debido a que hay algunos que dan autorizaciones por debajo de la mesa yo no tengo miedo de expresar porque es la verdad porque si no afrontamos esos problemas por supuesto que no estamos haciendo nada, yo si quiero señor director de planificación mientras esto suceda diganle no hay como y fin, no es que por 10 o 15 personas dedicados a eso puedan dañar o dominar un territorio en la ciudad, entonces eso un elemento, el segundo si me parece coherente que en este momento comencemos a topar esos temas, yo concuerdo con la señora concejala Mgs. Tránsito Mullo no es un tema que le voy a decir sí o no, tenemos que tener suficientes elementos técnicos, jurídicos, incluso financieros que nos garantice sobre qué estamos decidiendo, nosotros somos responsables de lo que decimos, de lo que hacemos y de lo que no decimos y de lo que no hacemos así es el derecho público por consiguiente acogiendo a las intervenciones que ustedes trasladamos este informe a la comisión para que emita un informe motivado sobre la cual próximamente haremos el debate. Finalmente, el tema del PDOT y PUGS nosotros ya tenemos trazado para el 27 de este mes, vamos a convocar a barrios, comunidades, a instituciones, a todos que sepan que hay un instrumento de planificación que de seguro es para seguir mejorando. Se suspendió la actualización catastral a nivel nacional porque apareció MIDUVI quién va a financiar porque vale más de 5,000, 000 de dólares la actualización catastral del cantón Colta por eso habíamos optado como una fase inicial trabajar sólo en la actualización catastral de Villa la Unión porque ahí está el mayor problema hay que trabajar mucho en el tema rural porque a mí han llegado que dice algunos funcionarios si dice el alcalde yo si doy el informe es que no es así, no por el hecho de que yo soy autoridad

eso va contra la ley a ver eso yo no lo haré nunca lo haré, otro día viene de Guacona San Vicente a decirme que solo le falta 5 metros, el otro viene me dice que solo le falta 1 metro por favor y no entendían se molestaron, le dije así me vaya insultando pero yo no daré paso ahí para que poco a poco la gente vaya entendiendo de que necesitamos una cultura de planificación y uso del territorio. Entonces señor secretario para que se traslade a la comisión de planificación, ordenamiento territorial y desarrollo cantonal, presidido por el Ing. Francisco Guamán. **MGS. TRÁNSITO MULLO CUNDURI, CONCEJALA.**- Señor Alcalde para acotar, en verdad para eso de la actualización del plan de desarrollo territorial conocíamos nosotros y hasta incluso aprobamos el diagnóstico, lo que si hemos visto nosotros en el proceso no es que no conozcamos al menos yo invite o no invite a la fuerza he entrado y participado en el componente sociocultural porque lastimosamente y conocemos compañeros y yo no sé bueno en el aspecto técnico, la falla de los técnicos habido cambios esas situaciones no conocemos las razones, los motivos de los cambios de ciertos directores, en ese sentido hubo un cambio con la persona responsable del componente sociocultural y cuando nos socializó el diagnóstico de PDOT a los miembros de Consejo de planificación carecía de datos y eso fue mi sorpresa de que yo no conocía esos datos, qué pasó si violencia había datos igual de desnutrición, bueno de la Junta del Consejo y dónde estaba porque como presidente de la comisión conocía más de cerca ese aspecto que trabajamos o sorpresa que el señor había renunciado, se fue con datos tuvimos que seguir, nadie nos dio la respuesta, señor alcalde. Eso ha sido también otro de las razones también porque nos hemos demorado por esas situación es entonces bueno yo creo que con todo eso y es por eso que poco a poco hemos tratado de conocer algo en ese componente y gracias al señor Arquitecto que nos ha invitado a ser partícipes, de manera que nosotros conozcamos de las propuestas que hacen las otras instituciones Mate, Ministerio de Agricultura en esto de los suelos igual del medio ambiente, entonces esas situaciones ha sido que un poco conozcamos PDOT y yo sé que esto va a la aprobación del Concejo y hemos dicho que seamos invitados todos los concejales por eso fue la recomendación en mi informe mensual donde se puso que sea socializado el PDOT antes que entre al seno de Concejo conozcamos los concejales, tal vez los concejales, yo si solicito señor alcalde, señores directores si es que algo tenemos que aportar, o sea díganos en confianza ósea yo al menos hasta ahora, yo si siento un poco aislado. Yo sinceramente soy honesta señor alcalde como y como dijo doña Normita yo no apruebo porque yo no sé nada, entonces a veces hay razón de decirlo, así que compañeros, yo creo son temas institucionales no hay nada que ocultar, yo creo que si debemos ser partícipes. Yo creo que estamos en la capacidad de sugerir en ese sentido y es por eso que se sugirió que se haga la socialización de PDOT el día miércoles, antes de la socialización a la ciudadanía se va a socializar y los técnicos y el arquitecto aceptaron que el miércoles 17 a las 8:00 am, también se pidió que se socialice a los concejales y a los miembros de Consejo de Planificación. Muchas gracias. **MGTR. JULIO GUAMINGA ANILEMA, ALCALDE.**- Aprovecho la exposición de la señora concejala, yo estoy totalmente de acuerdo con una frase que decía la institución es pública, la información es de todos y nada que ocultar ese debería ser el lenguaje entre todos no hay nada que ocultar compañeros hay que ser abiertos, proveer la información que los señores concejales solicitan, por favor que somos lentos, la propia burocracia, las normas nos obligan incluso yo he estado poco de estos días en el curso de la Contraloría realizando normas de control interno hay hasta contradicciones entre las propias normas interiores, entonces son situaciones a los que hay que ir a afrontarlos gracias señores concejales por hacer un debate y una operación críticos, yo nunca lo tomaría mal cuando

las observaciones aparecen en el proceso nos ayuda a mejorar, pero si las observaciones aparecen posterior a terminar una actividad, un proyecto ya casi de nada nos sirve, por eso yo siempre estaré agradecido, señor secretario siguiente punto del orden del día. **ABG. PERIKLES LLANGARI CHALÁN, SECRETARIO DE CONCEJO.**- Por lo antes expuesto se emite la siguiente **RESOLUCIÓN N°2024-124-S.O-CM-GADMC-C:** EL CONCEJO CANTONAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN COLTA, PREVIO CONOCIMIENTO DEL INFORME DEL PROYECTO DE URBANIZACIÓN VILLA LA UNIÓN, EMITIDO POR LA COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO CANTONAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN COLTA Y RESOLUCIÓN; DE CONFORMIDAD A LAS ATRIBUCIONES QUE LE CONFIERE LOS ARTÍCULOS 7 Y 57 LITERALES D) Y G) DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN (COOTAD); Y DE CONFORMIDAD A LOS ARTS. 6, 15.2 Y 20 DE LA ORDENANZA SUSTITUTIVA QUE REGLAMENTA LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN COLTA. **RESUELVE: POR UNANIMIDAD, ART. 1. REMITIR EL EXPEDIENTE A LA COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO CANTONAL CONFORMADA POR ING. FRANCISCO GUAMÁN GUAMÁN – PRESIDENTE; MGS. TRANSITO MULLO CUNDURI – VICEPRESIDENTA; LIC. JOSÉ MANUEL ATUPAÑA SAYAY – VOCAL A FIN QUE EMITAN EL INFORME CORRESPONDIENTE. MGTR. JULIO GUAMINGA ANILEMA, ALCALDE.** – Siguiendo punto por favor. **ABG. PERIKLES LLANGARI CHALÁN, SECRETARIO DE CONCEJO.** - **6. CLAUSURA DE LA SESIÓN. MGTR. JULIO GUAMINGA ANILEMA, ALCALDE.** – Quiero reiterar el agradecimiento al señor presidente, compañeras y compañeros vocales del Gobierno parroquial de Santiago de Quito, así también señores funcionarios, trabajadores, amigos, todos que siempre estamos en esto del quehacer de la gestión pública, no es tarea fácil a veces habido hasta pelea entre nosotros, montón de cosas ha pasado, pero tengo la certeza de que solo es con el fin de buscar el bien para todos, no es una cuestión personal, no es un capricho de nadie y sé que ustedes también están haciendo todo el esfuerzo para que salga adelante yo he visto al esfuerzo, el esmero que pone las ganas que incorporan para que esto salga adelante, confío plenamente que con este cuerpo colegiado, las señoras, señores concejales ustedes como funcionarios y trabajadores vamos a sacar adelante a este cantón, ese es nuestro reto y pues todos gritemos que viva Santiago de Quito, siendo las 09h20 minutos clausuró la Sesión.

  
Mgtr. Julio Guaminga Anilema  
**ALCALDE DE COLTA**

  
Abg. Perikles Llangari Chalán  
**SECRETARIO DEL CONCEJO**



**RAZÓN DE APROBACIÓN  
DEL ACTA**

LA PRESENTE ACTA FUE APROBADA POR UNANIMIDAD, EN LA SESIÓN ORDINARIA DEL VIERNES 26 DE JULIO DEL 2024, SIN NINGUNA OBSERVACIÓN O MODIFICACIÓN.



Abg. Pericles Llangari Chalán  
**-SECRETARIO GENERAL Y DE CONCEJO-  
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN COLTA**

